

# GUÍA DE ACTUACIÓN PARA LA DETECCIÓN Y ABORDAJE DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE EL ÁMBITO EDUCATIVO



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA  
VICEPRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y MUJER



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES  
E IGUALDAD



Pacto de Estado  
contra la violencia de género



# **GUÍA DE ACTUACIÓN PARA LA DETECCIÓN Y ABORDAJE DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE EL ÁMBITO EDUCATIVO**



**Edita**

**Dirección General de Igualdad y  
Mujer del Gobierno de Cantabria**



**Autores**

**Dr. Carlos San Martín Blanco.**

Doctor en Medicina. Sexólogo. Psicoterapeuta Sexual, Familiar y de Pareja. Máster en Terapia Familiar. Máster en Psiquiatría y Salud Mental. Experto en Violencia de Género. Secretario General de la Academia Española de Sexología y Medicina Sexual. Coordinador del Centro Interdisciplinar de Psicología y Salud, CIPSA

**Ángela Carrera Camuesco.**

Psicóloga Especialista en Psicología Clínica. Máster en Terapia de Conducta. Directora del Centro Interdisciplinar de Psicología y Salud, CIPSA

**Imágenes:**

Freepik

**Imprime:**

Editorial MIC

D.L.: SA- 231-2019

# Índice

<b>1.-</b> Introducción. ....	7
<b>2.-</b> Violencia de Género y Violencia en la pareja. ....	9
<b>3.-</b> Mitos sobre la Violencia de Género.....	11
<b>4.-</b> Tipos de Violencia hacia las mujeres.....	13
<b>5.-</b> Hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género: Consecuencias para su desarrollo e integración escolar.....	17
<b>6.-</b> Detección y Abordaje desde el ámbito educativo de situaciones de violencia de género en el caso de los hijos e hijas de las mujeres víctimas. ....	23
<b>7.-</b> Detección y Abordaje de situaciones de violencia de género en las relaciones entre adolescentes. ....	27
<b>8.-</b> Recomendaciones para la prevención de la violencia de género en el sistema educativo desde el modelo coeducativo. ....	37
<b>9.-</b> Referencias bibliográficas.....	43



# 1. Introducción

Es un hecho innegable que la Violencia de Género representa una de las mayores vulneraciones de los derechos humanos existentes en nuestro entorno occidental y en nuestro país, suponiendo su erradicación una prioridad social.

Pero lamentablemente, la violencia de género no afecta exclusivamente a la mujer sino que repercute invariablemente en los hijos e hijas que conviven con el agresor y con su víctima. Un informe de Naciones Unidas del año 2006 estimaba entonces que más de 275 millones de niños y niñas en el mundo estaban expuestos a violencia en el hogar.

La Resolución número 1714 del año 2010 del Consejo de Europa, reconoce que “ser testigo de la violencia perpetrada contra su madre es una forma de abuso psicológico contra el niño o niña con consecuencias potencialmente muy graves. Con frecuencia, estas situaciones van unidas a una violencia física hacia los propios menores”.

En España, según datos de la Macroencuesta sobre violencia de género de 2015, realizada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, del total de mujeres que tenían hijos e hijas menores cuando se produjeron los episodios de violencia, el 63,6% afirma que los hijos e hijas presenciaron o escucharon alguna de las situaciones de violencia. De ellos, el 92,5% eran menores de 18 años cuando sucedieron los hechos y el 64,2% sufrieron a su vez esa violencia. Según diferentes fuentes, esta violencia afecta a alrededor de 800.000 menores en España (Unicef, 2006; López, 2014).

Estamos pues ante un problema de grandes dimensiones que requiere una adecuada formación y buenas prácticas en la detección de menores expuestos a violencia de género y de un abordaje efectivo desde los diferentes entornos del menor.

Por lo que se refiere a los agresores identificados en las llamadas al Servicio telefónico de ayuda a niños y adolescentes en riesgo de la Fundación ANAR, referentes a menores que viven en un entorno de violencia de género, el VII Informe anual del Observatorio estatal de violencia sobre la mujer (2015) señala que el 90,7% se corresponde con el padre de las y los menores, seguidos de la pareja o marido actual de la madre de los mismos (8,1%).

*A la luz de la evidencia científica, es difícil sostener la idea de que las niñas y niños que viven en hogares donde hay violencia contra sus madres puedan estar al margen de la misma.*

Sin embargo, no es infrecuente encontrar aún algunos profesionales que sostienen que no habiendo existido una victimización directa (en forma de maltrato físico, psicológico, sexual o negligencia), la calidad del vínculo entre el padre y los menores no puede ser cuestionado.

Parece que esa identificación de la violencia en la pareja como un hecho relativo al ámbito privado, que tanto esfuerzo ha costado derribar, sigue vigente cuando se trata de situar a las niñas y niños en el escenario, frenando la protección a favor de un proteccionismo de la relación paterno filial, por desconocimiento del impacto que las agresiones a la madre tienen en el desarrollo, y sus consecuencias a corto y largo plazo.

La preocupación porque las hijas e hijos de mujeres maltratadas reproduzcan modelos de violencia en sus relaciones futuras no es gratuita, pero debería extenderse al hecho de que sean personas felices. En tiempo presente.



## 2.

# Violencia de Género y Violencia en la pareja

En su Declaración sobre la Eliminación de la violencia contra la mujer de 1993 las Naciones Unidas acuerdan definir la Violencia de género como “Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción y la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”.

**La violencia de género en la pareja** se refiere a las agresiones físicas, psicológicas, sexuales o de otra índole, llevadas a cabo por parte de la pareja de la mujer (habitualmente el marido, pareja de hecho o novio) y que causan daño físico y psicológico y vulneran la libertad de la mujer.

Por tanto es importante diferenciar la violencia de género que sufren las mujeres **dentro y fuera del entorno de sus relaciones** afectivas pero que tienen como denominador común el que su origen se asienta en el sexismo y que son sufridas por las mujeres por el mero hecho de serlo.

Los términos de **agresión física** y de **agresión psicológica** se utilizan para entender la forma de expresión de la conducta más que las consecuencias que produce, ya que un acto de maltrato físico siempre ocasiona secuelas físicas y psicológicas.

Este tipo de maltrato hacia la mujer se extiende inevitablemente a los hijos/as, origina secuelas físicas y psicológicas importantes y provoca una desestructuración del entorno familiar.

## LOS MALOS TRATOS

- SON AGRESIONES FÍSICAS Y/O PSICOLÓGICAS Y/O SEXUALES
- VULNERAN LA LIBERTAD DE LA PERSONA
- MUCHAS VECES CAUSAN LESIONES FÍSICAS Y SIEMPRE CAUSAN DAÑO PSICOLÓGICO



# 3. Mitos sobre la Violencia de Género

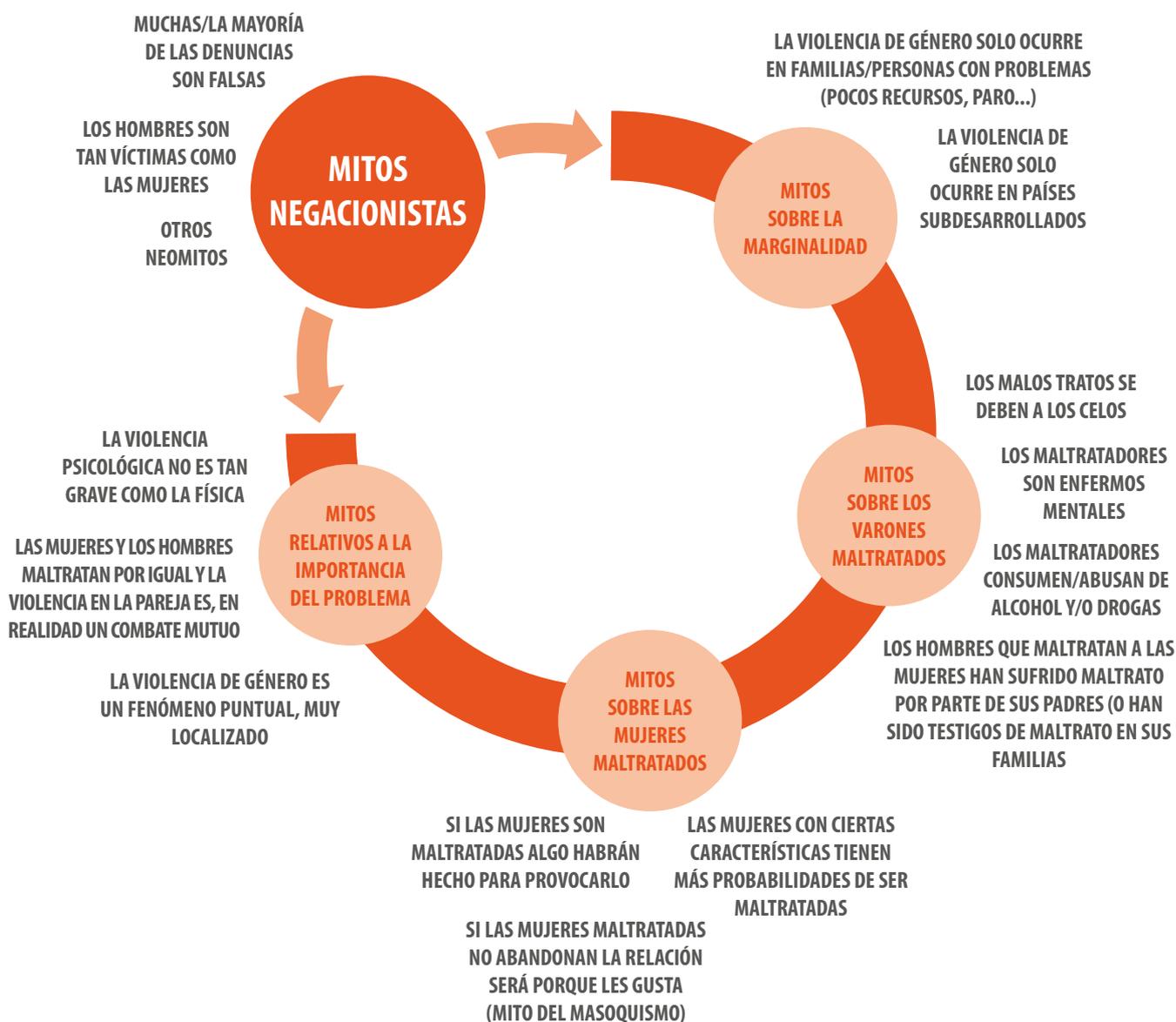
Los mitos sobre la violencia de género son definidos conceptualmente como creencias estereotípicas sobre esta violencia que son generalmente falsas pero que son sostenidas amplia y persistentemente, y sirven para minimizar, negar o justificar la agresión a la pareja.

En primer lugar, estarían los denominados **mitos sobre la marginalidad**, esto es, aquellos que sitúan la violencia de género en el terreno de la excepcionalidad, fruto de circunstancias excepcionales, y no como el problema social universal que es.

Los **mitos sobre los maltratadores** ponen el acento en factores personales de ese hombre (concreto) que le habrían llevado hasta la violencia y que, de un modo más o menos explícito, lo exoneran de culpa.

Los **mitos sobre las mujeres maltratadas**, por su parte, desplazan la carga de la culpa del maltratador a la víctima y responsabilizan a las mujeres de lo que les sucede, bien sea porque algunas de sus características (de personalidad, de origen social, emocional...) supuestamente constituyen un "polo atractor de la violencia", bien porque se argumenta que consienten o solicitan esa violencia.

*Tomados en su conjunto, los mitos sobre la violencia de género están pensados para reducir el apoyo social a las víctimas transformándolas de víctimas inocentes de un crimen potencialmente letal en individuos que consciente o inconscientemente decidieron ser maltratados. De hecho, de acuerdo con estos mitos, la víctima no es realmente una víctima porque ella podría haber evitado el abuso, probablemente lo provocó, e inconscientemente lo deseaba" PETERS, 2008*



## COMBATIR LOS FALSOS MITOS SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ES UNA TAREA DE TODAS Y TODOS

### La persistencia de estos mitos contribuye a:

- Reducir la alarma o preocupación de la sociedad frente al fenómeno.
- Minimizar su importancia.
- Presentar la violencia de género como un fenómeno externo, que le ocurre o le puede suceder a "otras personas", habitualmente vinculadas a situaciones de pobreza o exclusión.
- Reducir el apoyo familiar y social a las víctimas.
- Limitar la responsabilidad de los agresores, aportando atenuantes o justificaciones para su comportamiento violento.
- Desnaturalizar a las víctimas, haciendo que pierdan la condición de tales (puesto que podrían haber evitado el maltrato, probablemente lo provocaron y consciente o inconscientemente lo deseaban).

# 4. Tipos de Violencia hacia las mujeres

**La distinción entre maltrato físico y maltrato psicológico se realiza en función de los actos cometidos por el agresor y no en función de sus consecuencias.** Aun teniendo en cuenta que siempre que se produce una agresión física o sexual existe un maltrato psicológico, hoy en día podemos afirmar que, en oposición a la creencia generalizada durante años, **el maltrato psicológico produce consecuencias tan graves como el físico.**

Sin embargo, en la experiencia diaria se sigue observando **la existencia de una cifra mayor de víctimas de violencia psicológica** que, por otro lado, a medida que pasan los años va en aumento.

El maltrato físico es la forma más evidente de violencia de género y, generalmente, son las lesiones que se pueden ver las que constituyen la prueba de que el problema existe.

Por ello, también la propia mujer que sufre las **agresiones “que no se ven”**, minimiza su situación, intenta buscar explicaciones que justifiquen su malestar psicológico permanente al margen de los acontecimientos vividos y se encuentra en un mayor grado de indefensión.

Para ejercer violencia es necesario que el agresor logre una **situación de poder** sobre la mujer.

*La violencia no es una cuestión de fuerza física, ni de sexo, sino de poder, de anular al otro hasta someterlo a mi voluntad.*

La mejor forma de lograr esto es a través de una combinación perfecta: elegir la víctima a través de un juego de seducción y establecer una relación afectiva con la víctima (una de las formas más claras de poder sobre otra persona es el amor) de forma que anule su capacidad de autonomía y su dignidad individual.

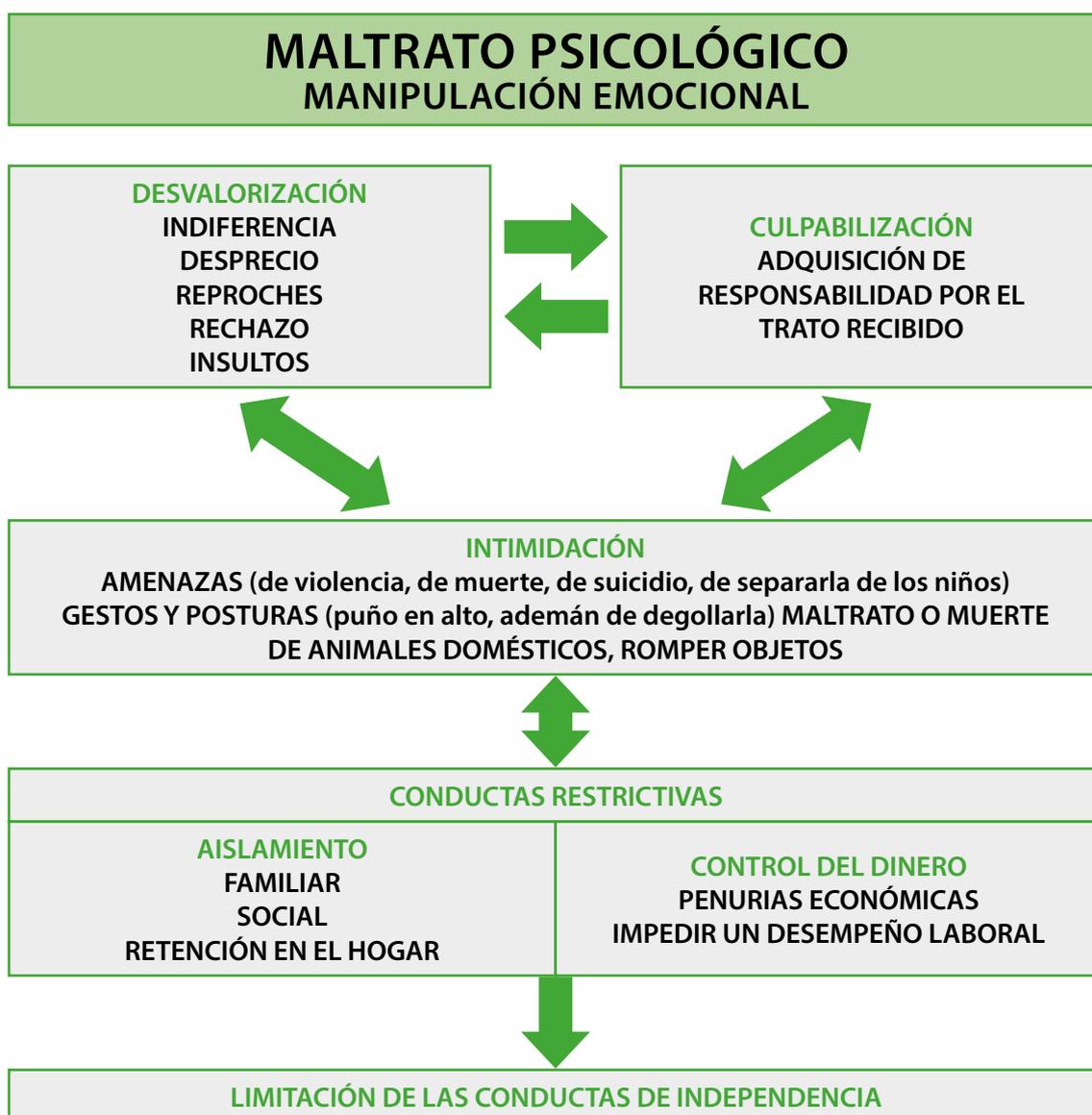
## VIOLENCIA PSICOLÓGICA

La violencia psicológica no produce el mismo impacto social que el físico y hace que la víctima tarde mucho tiempo en pedir ayuda.

El Maltrato Psicológico se ejerce, principalmente, a través de una manipulación emocional que se manifiesta mediante la desvalorización, la culpabilización, la intimidación y a través de la imposición de conductas restrictivas como el aislamiento y el control económico.

Este tipo de maltrato refleja diversas actitudes por parte del maltratador:

- *hostilidad*, que se manifiesta en forma de reproches, insultos y amenazas;
- *desvalorización*, que supone un desprecio de las opiniones, de las tareas o incluso del propio cuerpo de la víctima;
- *ridiculización pública o privada e indiferencia*, que representa una falta total de atención a las necesidades afectivas y los estados de ánimo de la mujer.
- *Indiferencia* hacia la mujer como muestra de su superioridad.



## VIOLENCIA FÍSICA

El Maltrato Físico se refiere a cualquier conducta que implique un abuso físico por parte del agresor. En muchos casos, además de los actos agresivos, se utilizan armas blancas (por ejemplo; cuchillos, navajas, tijeras, etc.) y objetos contundentes.

Las conductas de maltrato físico más frecuentes son:

- Puñetazos
- Patadas
- Bofetadas
- Mordiscos
- Estrangulamientos
- Empujones
- Tirones de pelo

Al mismo tiempo, el agresor arremete a menudo contra los objetos del hogar tanto en el maltrato físico como en el psicológico.

## VIOLENCIA SEXUAL

El maltrato sexual se produce cuando se fuerza a la mujer a mantener relaciones sexuales contra su voluntad, cuando se ve obligada a consentir para evitar males mayores (por ejemplo; una paliza, que pegue a los/as hijos/as como venganza, etc.) o cuando se le imponen conductas sexuales humillantes para su dignidad.

## VIOLENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA

El Maltrato Económico o Financiero consiste en la restricción o privación y control de los recursos económicos para el bienestar de la mujer y de sus hijos e hijas. Son manifestaciones de esta forma de maltrato el administrar los recursos sin consultar o informar a la mujer o disponer de los ingresos de ella impidiéndole acceder a sus propios recursos o descalificándola como gestora de la economía familiar, entre otros.

**La conducta violenta del maltratador en el hogar es resultado de un estado emocional intenso** -la ira-, que interactúa con unas creencias sexistas de la relación, unas actitudes de hostilidad, un repertorio pobre de conductas (déficit de habilidades de comunicación y de solución de problemas) y unos factores precipitantes (situaciones de estrés, consumo abusivo de alcohol, celos, etc.), así como de la percepción de vulnerabilidad de la víctima.



# 5.

## Hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género: Consecuencias para su desarrollo e integración escolar

La violencia de género se dirige directamente hacia la mujer y los hijos siempre son testigos y, por tanto, víctimas indirectas. Asimismo, y con mucha frecuencia, sufren el maltrato de forma directa y experimentan el mismo tipo de actos violentos que la madre.

**Las repercusiones psicológicas en los hijos e hijas de las mujeres víctimas** van a depender de varios factores como las características personales de la víctima (edad, desarrollo, vulnerabilidad, si padece alguna discapacidad), las circunstancias del maltrato (cronicidad, tipología, gravedad, severidad de este, así no es lo mismo presenciar amenazas, que un parricidio) o la protección que ejerza la figura materna y el entorno familiar sobre el/la menor.

Las reacciones más frecuentemente observadas son los síntomas de ansiedad y depresión, así como los sentimientos de baja autoestima, los problemas en las relaciones sociales, conductas agresivas y dificultades en el rendimiento escolar.

Basándonos en autores como Espinosa, hay una serie de consecuencias comunes a la exposición directa e indirecta a la violencia, tanto que básicamente son las mismas, variando sólo su origen y, por tanto, la intervención y el tratamiento que se ha de llevar a cabo para que los miembros más vulnerables de la familia puedan llegar a superar el efecto que tienen sobre su desarrollo el vivir en un entorno familiar nocivo.

Puede observarse que gran parte de los trastornos que aparecen cuando los niños y niñas están expuestos de manera directa a la violencia tienen su origen en la incapacidad de

los progenitores de satisfacer sus necesidades biológicas, psicológicas y emocionales, al igual que ocurre en el caso de la exposición indirecta, por parte tanto de quien desempeña el rol de víctima como el de agresor, cuyos efectos observados son superponibles al patrón descrito de víctima directa.

Una segunda consecuencia del maltrato en la mujer es que los hijos/as padecen también una situación de estrés, fundamentalmente referido a la respuesta al proceso vincular, y al establecimiento y desarrollo de las conductas de apego, incrementándose en los menores los síntomas emocionales (irritabilidad, trastornos afectivos tipo reacciones depresivas, trastornos somatoformes) y comportamentales (descargas agresivas, oposicionismo).

Esta situación de estrés de la mujer víctima no debe en ningún caso ser culpabilizadora para ella ni convertirla en blanco de las críticas.

No todas las mujeres reaccionan igual, y la mayoría de las veces, la toma de conciencia de que el maltrato que ellas sufren le está afectando a sus hijos, les da fuerza para romper el círculo en el que se ven inmersas.

\*\* En la tabla II quedan reflejadas las Principales Consecuencias de la Exposición Directa o Indirecta a situaciones de violencia intrafamiliar.

#### **Tabla II**

##### **Exposición Directa**

- Consecuencias físicas: retraso en el crecimiento, alteraciones del sueño y de la alimentación, retraso en el desarrollo motor, etc.
- Alteraciones emocionales: ansiedad, depresión, baja autoestima, trastorno de estrés post-traumático, etc.
- Problemas cognitivos: retraso en el lenguaje, absentismo escolar, fracaso escolar, etc.
- Problemas de conducta: falta de habilidades sociales, agresividad, inmadurez, delincuencia, toxicomanías, etc.

##### **Exposición Indirecta**

- Incapacidad de las mujeres víctimas para atender a las necesidades básicas de las niñas y niños, por la situación física y emocional en la que se encuentran. Lo que puede generar situaciones de negligencia y abandono hacia los niños y niñas.
- Incapacidad de los agresores de establecer una relación cálida y afectuosa cercana con sus hijas e hijos. Lo que puede generar serios problemas de vinculación afectiva y establecimiento de relaciones de apego.

Como ya hemos comentado, el impacto psicológico del maltrato doméstico en los hijos varía según diferentes estudios en función de su nivel evolutivo.

Ya en el **embarazo** la madre puede sufrir malos tratos físicos o psicológicos, de hecho, en esta etapa hay veces que marca el principio de la violencia o ésta se recrudece. Las consecuencias pueden ser parto prematuro, bajo peso al nacer, mortalidad perinatal; también se tiene conocimiento que las mujeres en situación de malos tratos, tienen menos segui-

miento del embarazo, hay más interrupciones voluntarias del mismo, y participan menos en la preparación para el parto. Además hay más posibilidades de consumo de alcohol y ansiolíticos por parte de la madre.

En la **primera etapa**, los/as menores perciben el miedo y la ansiedad de sus madres, en esta época pueden ser ignoradas sus necesidades llevando a la desconfianza y al abandono emocional.

En la **etapa preescolar** (2-5 años), los/as menores observan la realidad sin comprenderla, a lo que se añade la dificultad para diferenciar la fantasía de la realidad, pueden creer que son ellos la razón del conflicto, se culpan y tienen sentimientos de inutilidad y ansiedad. La sintomatología principal en esta etapa comprenderá miedo, se sienten desamparados e impotentes y creen que pueden morir durante las agresiones, ansiedad, inseguridad, dudas, expectación, actitudes de negación y de regresión, tristeza y aislamiento.

**En la infancia media (6-11 años) los problemas afectan, fundamentalmente, al desarrollo socio-emocional.** Los menores manifiestan dificultades en la relación con sus iguales, con comportamientos disruptivos y agresivos. También experimentan sentimientos de baja autoestima, niveles altos de ansiedad, depresión y problemas de aprendizaje.

En **pre-adolescentes**, los sentimientos de frustración y desamparo se pueden traducir a violencia o comportamiento antisocial y mala conducta en la escuela, algunos son provocadores y agresivos para adquirir sensación de poder, otros son evitadores de relaciones. En otros casos pueden adoptar posiciones prematuramente adultas de protección a sus madres y hermanos/as (hasta los 10-12 años), pero a medida que crecen puede aumentar el desapego, embotamiento y bloqueo.

En la **adolescencia** se alcanza el desarrollo intelectual, pero existe un desarrollo asimétrico dado que la mayor capacidad de análisis y evaluación no va paralela a los conocimientos y experiencias que presenta el sujeto adulto, por lo que se pueden idear soluciones utópicas, presentar salidas en falso, etc. Además es una época en la que de por sí se abordan temáticas propias del ámbito de personalidad, como es la identidad personal, rol sexual, competencia personal, planteamiento de futuro, intereses, valores, conducta, etc, por lo que la vivencia del maltrato a su madre puede suponer un punto importante de desequilibrio en su desarrollo integral.

En los adolescentes puede existir un fuerte sentimiento de desamparo al no poder salvar a las madres. Los síntomas más frecuentes en esta etapa están relacionados con actitudes de responsabilidad excesiva en el hogar; un hecho que ocurre en esta etapa es cuando los niños adquieren un papel protector activo, de tal manera, que se interponen delante de la madre cuando el padre intenta golpearla, recibiendo ellos mismos los golpes, e incluso llegando ellos mismos a agredir a sus propios padres, a veces se han dado caso incluso de parricidios. También encontramos niveles bajos de autoestima, niveles altos de ansiedad y depresión y problemas académicos. Otras veces crean situaciones con premeditación para hacerse sentir necesitados, buscan ser aceptados.

También pueden adoptar cambios radicales de estilo de vida, se escapan mediante el sexo o la delincuencia. En ocasiones llegan al embotamiento emocional, frialdad e indiferencia.

Si bien este conjunto de síntomas afectan al desarrollo evolutivo del menor, no siempre van a originar un trastorno que requiera un tratamiento psicológico estructurado. *Cuando el maltrato desaparece y la situación familiar se estabiliza, con frecuencia, el paso del tiempo y la normalización del ritmo de vida facilitan la superación de las consecuencias psicológicas.*

En lo que se refiere a los **comportamientos agresivos**, los resultados disponibles de la práctica clínica, similares a los registrados en otros estudios, reflejan que sólo *alrededor de una tercera parte de los maltratadores han sufrido conductas violentas en su familia de origen*. En este sentido y aunque existen datos diferenciales, a menudo relacionados con problemas metodológicos, en general se contradice la teoría de la transmisión generacional del maltrato que durante años ha mantenido que la mayoría de los niños maltratados se convierten en padres maltratadores.

Hoy por hoy, se considera una *variable a tener en cuenta*, pero no se puede hablar de una relación de causa efecto. Sin embargo, dado que la agresividad, como cualquiera de los síntomas mencionados, puede ser un factor de riesgo para la estabilidad emocional del menor, es necesario evaluar en su justa medida los comportamientos agresivos de los hijos dentro del entorno familiar (especialmente con la madre).

De esta forma, se podrán abordar desde un punto de vista terapéutico las conductas violentas en sus primeras manifestaciones a través del aprendizaje de estrategias adecuadas para la resolución de problemas y evitar así el desarrollo de conflictos que puedan marcar el proceso de socialización.

Otra de las consecuencias psicológicas muy frecuentes en niños/as testigos de violencia hacia sus madres es el **Trastorno de Estrés Posttraumático**.

Las situaciones de violencia familiar de las que los/as menores son testigos, pueden dar lugar a situaciones traumáticas crónicas con fases de exacerbación y escaso control, e incluso a situaciones de presentación aguda e incontrolable, que desencadenan un cuadro de Trastorno de Estrés Posttraumático.

Tras la experiencia traumática se produce pérdida del sentimiento de invulnerabilidad que supone un componente de vital importancia para evitar que las personas se paralicen con el miedo a su propia vulnerabilidad. En el caso de los niños que no solo son testigos del maltrato hacia su madre, sino que, a la vez, también son víctimas de esa violencia, la pérdida es mucho más desequilibrante al afectar el sentimiento de seguridad y de confianza en el mundo y en las personas que lo rodean.

Este hecho reviste especial severidad cuando el agresor es su propio padre, figura de referencia para el niño, y la violencia ocurre dentro de su propio hogar, lugar de refugio y protección. A partir de ahí predominan sentimientos como la indefensión, el miedo o la preocupación ante la posibilidad de que la experiencia traumática pueda repetirse, todo lo cual se asocia a una ansiedad que puede llegar a ser paralizante. Tristemente, en el caso de la violencia familiar, la experiencia temida se repite de forma intermitente a lo largo de muchos años, constituyendo una amenaza continua y muchas veces percibida como incontrolable.

**Según el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales DSM-V**, el Trastorno de Estrés Postraumático aparece cuando la víctima ha sufrido o ha sido testigo de una amenaza para la vida, de uno mismo o de otra persona, y reacciona con miedo, horror e indefensión; los tres aspectos nucleares de este cuadro clínico son: la víctima revive la experiencia en forma de pesadillas, imágenes, y recuerdos frecuentes e involuntarios (**criterio de reexperimentación**); la víctima intenta evitar o huir de lugares o situaciones relacionadas con el hecho traumático, e incluso rechazan pensar o hablar de este (**criterio de evitación**), y por último las víctimas muestran una respuesta de sobresalto exagerada que se manifiesta en dificultades de concentración, insomnio e irritabilidad (**criterio de activación**).

**Tabla III**

**CONDUCTAS TÍPICAS DEL SÍNDROME DE ESTRÉS POSTRAUMÁTICO EN NIÑOS**

- Recuerdos repetidos de las situaciones a través de la visualización.
- Conductas y juegos repetitivos relacionados con acontecimientos estresantes.
- Actitudes pesimistas relacionadas con indefensión y futuro ante la vida
- Activación excesiva con hiperactividad y problemas de atención.

Entre **los efectos a largo plazo**, que se asocian a la exposición de menores a la violencia, se encuentra la **Transmisión Transgeneracional** de la misma debido al aprendizaje que hacen los menores de las conductas violentas dentro de su hogar.

Según diversas investigaciones de la Academia de la Ciencia de los Estados Unidos, afirma que “la tercera parte de los niños que sufrieron abusos o se vieron expuestos a la violencia paterna, se convierten en adultos violentos”.

Los/as menores aprenden a definirse, a entender el mundo, y a relacionarse con él, a partir de lo que observan en su entorno más próximo, y en este sentido, la familia es el agente socializador más importante.

Los niños/as que crecen en hogares violentos aprenden e interiorizan una serie de creencias y valores negativos entre los que se encuentran los estereotipos de género, desigualdades entre hombre/mujer, las relaciones con los demás, así como sobre la legitimidad del uso de la violencia como medio de resolver conflictos, que sientan las bases de comportamientos futuros de maltrato en las relaciones de pareja.

La tendencia observada es que las niñas se identifiquen con el rol materno, adoptando conductas de sumisión, pasividad y obediencia; y los niños con el rol paterno, adoptando posiciones de poder y privilegio.

**Tabla III. POSIBLES ALTERACIONES EN EL DESARROLLO PSICOEVOLUTIVO DE NIÑOS Y NIÑAS VÍCTIMAS/TESTIGOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.**

• **Alteraciones en el Desarrollo emocional**

- Déficit de expresión y comprensión emocional, tanto propio como ajeno
- Problemas de autocontrol conductual y de empatía.
- Alteraciones en el Desarrollo cognitivo
- Indefensión aprendida
- Miedo al fracaso y/ a la frustración
- Egocentrismo cognitivo y social
- Son más permisivos con sus transgresiones que con las de los demás
- Baja autoestima

• **Alteraciones en el Desarrollo Social**

- Déficit de integración social
- Dificultades para interpretar las claves sociales
- Problemas de inhibición
- Tendencia a la agresividad
- Déficit de habilidades sociales
- Tendencia a interpretar de forma hostil la conducta de los demás

**En Resumen**

1. La exposición a actos violentos contra la madre impacta directamente en los menores, con altas probabilidades de causarles daños severos, en su desarrollo a corto y largo plazo.
2. No todas las niñas y niños expuestos padecerán problemas clínicamente significativos, si bien desconocemos tanto la proporción de menores resilientes, como los factores protectores y moderadores que explican este hecho.
3. La violencia contra la mujer, y la consiguiente exposición a ella, sucede durante la convivencia y tras la separación.
4. Estas niñas y niños tienen un elevado riesgo de ser objeto de malos tratos físicos, psicológicos, sexuales y ser atendidos de forma negligente, en el contacto con el maltratador.
5. Las consecuencias para la salud mental de niños y niñas abarcan principalmente los trastornos de conducta, ansiedad y miedos, depresión, agresividad, baja autoestima y signos de trauma y estrés post-traumático.
6. Puede haber dificultades en el desarrollo de habilidades sociales, y creencias sobre la aceptabilidad de la violencia en las relaciones.
7. El vínculo materno filial es objeto de ataques directos por parte del agresor, y a la vez un elemento sustancial en la recuperación de los menores.

# 6. Detección y Abordaje desde el ámbito educativo de situaciones de violencia de género en el caso de los hijos e hijas de las mujeres víctimas

El ámbito educativo es un escenario vital esencial en el desarrollo de los menores, donde se visibilizan sus problemas emocionales, relacionales y familiares.

Detectar cualquier dificultad o situación traumática exige, por parte de los docentes, por un lado una **predisposición actitudinal** que les permita una posición de alerta y, por otro, el **conocimiento y la formación** necesaria para poder identificar las señales de alarma que la conducta del menor revela.

**Un criterio básico de la formación de los y las profesionales** es hacerles ver que la violencia no es sólo la agresión física y la violencia de género es prueba de ello: no son las lesiones físicas sino el miedo y la anulación que sufren tanto mujeres como sus hijos e hijas lo que los iguala en su condición de víctimas.

La violencia no es sólo física. Crecer en un entorno de violencia daña el desarrollo de los hijos e hijas aunque no sean golpeados directamente o presencien las palizas, porque crecen entendiendo la violencia como una pauta normal de relación.

Viven en un entorno donde las relaciones violentas y el abuso de poder, que justifica, legítima y desencadena esa violencia como parte de las relaciones afectivas y personales son una pauta diaria.

Internalizan un modelo negativo de relación que daña su desarrollo. Ven y sufren a una madre maltratada, en vez de protectora.

Ven y sufren un padre maltratador, en vez de protector.

En el caso de la violencia de género, además, se perpetúan patrones de género destructivos y vinculados al abuso de poder.

### Efectos de la violencia de género sobre los hijos e hijas que se pueden observar desde el ámbito educativo:

- Problemas de socialización: aislamiento social, dificultad para establecer relaciones personales, conductas agresivas o autoagresivas...
- Problemas escolares: bajo rendimiento, problemas de atención y concentración, agresiones entre iguales (como víctimas y como agresores)...
- Síntomas de estrés postraumático: trastornos del sueño, fobias, trastornos alimenticios, ansiedad, ataques de pánico...
- Conductas regresivas.
- Síntomas depresivos y de ansiedad.
- Alteraciones de desarrollo afectivo: modelos de vinculación erróneos, en los que violencia y amor van unidos, manejo del poder sobre otros...
- Internalización de roles violentos o de género equivocados: cuidado con creer que los patrones de género se transmiten por el sexo. Hay niñas que reproducen patrones de agresión y niños de víctima.
- Asunción de roles adultos en un intento de proteger a sus madres.

### Abordaje desde el ámbito educativo de situaciones de violencia de género.

El objetivo inicial cuando existan elementos de sospecha ante la conducta del alumno/a o las señales detectadas en su entorno, es la **obtención de información**.

Este proceso se realizará con la máxima confidencialidad y discreción, siendo las fuentes de información el propio alumno/a, sus compañeros/as y otros docentes de su entorno académico.

Esta **fase informativa y de valoración** persigue determinar la causa de las señales detectadas y ofrecer al menor un espacio de confianza donde pueda sentirse acompañado y seguro a la hora de compartir sus experiencias de violencia de género en su entorno. En este aspecto la figura del orientador/a del centro educativo resulta esencial dada su formación y rol en el centro.

En la valoración del alumno/a, según nos permita su edad, deberá explorarse su recuerdo y percepción de sucesos violentos.

Deben recogerse también aspectos positivos, “fortalezas” del menor y su entorno, pero también aspectos que puedan perjudicar de alguna manera, como la situación socioeconómica, problemas de salud de los principales cuidadores o relaciones entre hermanos.

En la **situación en que los padres se hayan separado y ya no convivan**, tenemos que tener presente que la violencia contra la mujer, y la consiguiente exposición a ella, sucede durante la convivencia pero también tras la separación.

Para estas niñas y niños puede resultar muy difícil romper el secreto de la violencia en sus familias anteriores, pero no menos hablar sobre aspectos del régimen de visitas que pueden ser negativos.

Las **figuras paterna y materna deben ser abordadas** respetando los sentimientos de los menores, y debemos estar atentos a signos que nos indiquen la posibilidad de manipulación de los niños, o la existencia de acoso tras la ruptura de pareja.

**El vínculo materno filial es a menudo objeto de ataques directos por parte del agresor**, y a la vez un elemento sustancial en la recuperación de los menores.

Si de la valoración inicial anterior se deduce que **existen indicios de violencia de género en el entorno del menor**, la Dirección del centro puede optar por recabar información a través de una entrevista con la madre que puede estar sufriendo una situación de violencia, en la que se la informe de las señales observadas en su hijo/a.

**Es necesario entrevistar a la madre**, para disponer de toda la información posible sobre la violencia en la familia (por ejemplo, inicio y tipos de violencia, intensidad, frecuencia, formas de exposición de los menores, reacciones de los mismos a las agresiones).

Esta información puede resultar especialmente útil para la mujer ya que, en muchas ocasiones, puede mantener la creencia de que si su hijo/a no es directamente agredido, no está sufriendo las consecuencias de la situación familiar.

Al mismo tiempo, la Dirección podrá establecer **medidas apoyo académico y emocional al alumno/a** siempre teniendo presente la imprescindible confidencialidad de todo el proceso.

En caso de que la intervención con la madre favorezca su petición de información y ayuda para afrontar su situación de violencia, se la **informará de los recursos existentes**, motivándola para pedir al menos una primera información especializada en alguno de estos recursos.

En el PROTOCOLO ANEXO quedan establecidos los pasos a adoptar en situaciones de este tipo.



# 7. Detección y Abordaje de situaciones de violencia de género en las relaciones entre adolescentes

Como ponen de relieve numerosos estudios, la violencia de género tiene una importante presencia entre el colectivo adolescente.

Quizás se pregunte qué puede hacer usted como educador para prevenir la violencia de género en las relaciones afectivas que establecen sus alumnos/as. La respuesta es que puede hacer mucho.

Algunas conductas y actitudes cotidianas que mantienen los educadores de modo inconsciente contribuyen a consolidar ciertos valores y actitudes entre ellos que favorecen el uso de la violencia en las relaciones de pareja.

Aproximadamente una de cada tres chicas adolescentes y jóvenes ha sido sometida a alguna forma de violencia por su pareja a lo largo de su vida.

*FUENTE: La evolución de la adolescencia española sobre la igualdad y la prevención de la violencia de género (2014). Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.*

Del mismo modo que la escuela puede contribuir a reproducir valores, comportamientos y actitudes sexistas que están en el origen de la violencia de género, también puede educar en la igualdad y en el uso de estrategias no violentas para resolver conflictos, convirtiéndose en una pieza esencial para prevenir la violencia de género.

Además, los educadores son figuras adultas próximas a los y las adolescentes y jóvenes y puede ser a quienes recurran en caso de vivir una situación de violencia de género en su pareja.

Por esta razón es necesario que dispongan de la información necesaria acerca de cómo prevenir la violencia de género, de cómo detectarla en sus fases iniciales y de dónde acudir para obtener ayuda especializada.

Estamos en un momento de transición, en el cual el modelo de organización tradicional machista (basado en la creencia de la superioridad de los hombres sobre las mujeres) coexiste con un modelo más igualitario.

Ello explica que aún sigan existiendo importantes desigualdades entre mujeres y hombres y que se mantengan unas identidades de género en las que son visibles muchos estereotipos sexistas.

Aunque muchas personas, tanto mujeres como hombres, tienen la falsa percepción de que vivimos en una sociedad igualitaria, lo cierto es que siguen existiendo importantes desigualdades entre mujeres y hombres en perjuicio de las primeras, que se reflejan en ámbitos como el empleo, el nivel de renta, las responsabilidades en el hogar, la presencia en puestos de responsabilidad política o económica y en el terreno de las relaciones personales.

**La violencia de género en la adolescencia** se asienta, fundamentalmente, en torno a los siguientes procesos:

- La persistencia de un modelo de organización social de carácter patriarcal basado en la subordinación femenina.
- La persistencia de estereotipos sexistas, esencialmente en el ámbito de las relaciones personales, que legitiman la posición de dominio de los chicos frente a las chicas.
- La educación en el uso de la violencia como modo de resolución de los conflictos interpersonales.

La reproducción de los roles de género dominantes entre el colectivo adolescente incorporan unas relaciones de poder asimétricas (una distinta capacidad para hacer o decidir cosas o para ejercer control y dominio sobre los demás), que favorecen cierta disposición a la dominación entre los chicos y a la subordinación entre las chicas, lo que sitúa a las chicas en una posición de vulnerabilidad frente a la violencia de género.

Esto es así en gran medida porque el **modelo de masculinidad** para los chicos sigue mostrándoles como sujetos autónomos, fuertes y no emotivos, lo que les lleva a tener que demostrar permanentemente su valentía y fuerza, recurriendo incluso a la violencia.

Por su parte el **modelo de feminidad** muestra a las chicas como seres dependientes, sensibles y emotivos, lo que les exige mostrar su sumisión y subordinación.

**La persistencia entre las y los adolescentes de estereotipos sexistas tradicionales**, que refuerzan el predominio del hombre sobre la mujer, es claramente visible en el ámbito de las identidades de género, las relaciones de pareja o la sexualidad, estando estrechamente vinculada con la violencia de género.

Estos estereotipos afectan a las actitudes y expectativas en las relaciones de pareja, al fijar unos comportamientos diferentes para chicas y chicos.

Fomentan que los chicos tengan la iniciativa en las relaciones con las chicas, una conducta competitiva y agresiva y la defensa de sus derechos.

En las chicas potencian que supediten sus necesidades a las de los demás, que dejen que los chicos tomen la iniciativa y que omitan sus opiniones e inhiban sus deseos.

## Formas de violencia de pareja en adolescentes y jóvenes

### 1.- Violencia Física

Es toda acción voluntariamente realizada que provoque o pueda provocar daño o lesiones físicas en la persona a la que se dirige. Puede ir desde un empujón, una bofetada o arrojar objetos, hasta el extremo, afortunadamente infrecuente, del asesinato.

### 2.- Violencia Psicológica o Emocional

Es toda acción (habitualmente de carácter verbal), omisión o actitud que provoque o pueda provocar daño psicológico a la persona.

Podemos encontrar diferentes formas de violencia psicológica como son:

#### ***a.- Violencia psicológica de control***

Es una forma de violencia centrada en el aislamiento social de la pareja y en el control de prácticamente todos los aspectos de su vida (decirle qué puede y qué no puede hacer), que busca reforzar el dominio sobre la pareja y hacerla totalmente dependiente. Suele traducirse en la adopción por parte de los hombres de una serie de actitudes y conductas hacia la pareja consistentes en:

- Saber todo lo que hace.
- Controlar los horarios de la pareja.
- Querer saber dónde está en cada momento y con qué personas.
- Decirle qué puede hacer y qué no puede hacer.
- Controlar su forma de vestir.
- Impedirle que vea a sus amigas o amigos.
- Evitar que se relacione con su familia o parientes.
- Enfadarse si habla con otro hombre o mujer.
- Aislar a la pareja y obligarla a que se relacione sólo con él.

- Acusarle de forma injustificada de infidelidad.
- Esperar que le pida permiso para ir sola a ciertos lugares.
- Controlar sus conversaciones y mensajes a través del móvil y las redes sociales.

La violencia de control está muy extendida: una de cada cuatro mujeres de 16 o más años la ha sufrido a manos de su pareja o ex pareja masculina a lo largo de su vida (cerca de cinco millones de mujeres en España).

*FUENTE: Macroencuesta violencia contra la mujer 2015. Avance de resultados. Mº de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad*

### **b.- Violencia psicológica emocional**

Es toda conducta intencionada y prolongada en el tiempo que atenta contra la integridad emocional de la mujer y su dignidad personal, que le produce desvalorización o sufrimiento.

Esta forma de violencia busca imponer a la mujer una serie de pautas de comportamientos, restringiendo su libertad y haciéndole responsable o culpable de las conductas violentas del hombre.

Suele expresarse mediante:

- Descalificaciones (criticar todo lo que hace o dice, hacer comentarios despectivos sobre la pareja o las mujeres en general).
- Humillaciones, vejaciones o menosprecio delante de otras personas.
- Hacer pública su intimidad o difundir datos personales a través de las redes sociales.
- Socavar la autoestima de la pareja. Amenazas (de abandono, de violencia física o de causar daño a personas importantes para la pareja).
- Insultos.
- Intimidaciones a través de gritos, rotura de objetos o miradas para causar miedo.
- Manipulación emocional (chantaje emocional para conseguir lo que quiere o hacerle sentir mal si no hace lo que él quiere).
- Indiferencia afectiva (ignorar a la pareja, tratarle con indiferencia, dejar de hablarle).
- Abandono

### **3.- Violencia Sexual**

Es toda actividad sexual no voluntaria forzada mediante la violencia física o por cualquier forma de coerción, agresión o abuso incluyendo la exhibición, observación o imposición de relaciones sexuales por la persona que tiene una relación de pareja o afectiva con la mujer que sufre esta situación.

La violencia sexual puede manifestarse de diferentes maneras:

- Obligar a la mujer a mantener relaciones sexuales cuando no quiere.
- Obligar a realizar alguna práctica de tipo sexual no deseada o que le resulta degradante o humillante a la mujer.
- Ignorar los deseos de la mujer.
- Acceder a mantener relaciones sexuales sin desearlo por miedo a las consecuencias que podrían derivarse de su negativa.
- Tratar de obligar a la mujer a mantener relaciones sexuales contra su voluntad recurriendo a la fuerza física.
- Gestos y comentarios obscenos.

#### 4.- Abuso múltiple

Incluye las siguientes actuaciones: difusión por Internet o móvil de insultos o imágenes de la víctima sin permiso, transmisión de mensajes amenazantes por Internet o móvil, amenazas de agresión para obligar a hacer cosas que la pareja no quiere hacer, presiones para conductas sexuales no deseadas, agresiones físicas, intimidación con frases, insultos o conductas de tipo sexual, y culpar a la víctima de provocar la violencia. Suele presentarse cuando la relación se ha consolidado y es menos frecuente

#### 5.- Violencia de género basadas en las nuevas tecnologías.

Estas tecnologías incrementan la capacidad de control sobre la pareja, posibilitan nuevas formas de acoso y maltrato, incrementan el daño o los efectos negativos para la víctima (las amenazas o imágenes difundidas llegan a un gran número de personas y permanecen durante muchos años disponibles en Internet) y dificultan la ruptura de la relación entre el acosador y la víctima, que puede verse forzada a recibir mensajes sin desearlo.

Las mujeres jóvenes son más vulnerables al daño del ciberacoso por la desigual consideración y valoración social que tienen los comportamientos y las imágenes de las mujeres en la relación de pareja.

#### *Formas de ejercer la violencia de género con nuevas tecnologías*

**Suplantación de la identidad** de otra persona en las redes sociales (uso fraudulento de contraseñas de otra persona para acceder a datos personales y difundir imágenes o comentarios vejatorios como si fueran realizados por la persona suplantada).

**Grooming** (abuso sexual de menores llevado a cabo por adultos, coaccionando con información e imágenes de contenido sexual obtenidas a través de Internet).

**Sexting** (difusión de fotos o vídeos de contenido sexual o erótico a través del móvil o Internet).

**Ciberacoso** (insultos, burlas, vejaciones, humillaciones, amenazas, chantajes, difusión de informaciones, fotografías y vídeos con contenidos lesivos o difamatorios, etc.).

El ciberacoso, como forma de ejercer violencia de género, incluye diferentes comportamientos por parte del acosador hacia la víctima:

- Amenazas.
- Acusaciones falsas.
- Envío de mensajes vejatorios.
- El robo de contraseñas para acceder a la información personal de la víctima.
- Suplantación de la identidad de la víctima para dañar su imagen.
- El uso de identidades falsas por parte del acosador para actuar desde el anonimato.
- Vigilancia de las actividades de la víctima.
- La presión permanente para que la víctima atienda las demandas del acosador.
- Revelación de datos íntimos.
- Uso de información privada para chantajear a la víctima.

Existen una serie de **rasgos característicos del ciberacoso** cuando se asocia a la violencia de género:

- a) El recurso de Internet y las redes sociales por parte del acosador como forma de entrar en contacto con la víctima, después de que se ha perdido el contacto físico.
- b) El desarrollo por parte del acosador de una estrategia basada en el chantaje emocional hacia la víctima, destinada a lograr que ésta reconsidere su decisión de romper con el acosador y acceda a mantener una relación directa. El acosador trata de mostrar que la decisión de la víctima de romper la relación de pareja ha tenido efectos muy negativos en su vida, haciendo que la víctima se sienta culpable de la situación y decida reconsiderar el fin de la relación sentimental.
- c) El uso de Internet para lanzar insultos y amenazas hacia la víctima. Estas amenazas son percibidas como muy reales por las víctimas del ciberacoso, puesto que la relación de pareja previa permite que el acosador conozca los lugares frecuentados por la víctima, acentuando el temor al contacto físico con el acosador.
- d) El uso de Internet como forma de dañar o deteriorar la imagen social de la víctima, puesto que permite atacar su reputación mediante el envío de falsas acusaciones, información privada, imágenes denigrantes o comprometedoras, etc. a un número ilimitado de personas, entre las que se incluyen las amistades de la víctima.

El ciberacoso no solo provoca daños psicológicos y emocionales en las víctimas (depresión, miedo, ansiedad, aislamiento social), sino desigualdad y exclusión social.

Una consecuencia habitual del ciberacoso es la exclusión digital de las víctimas, que ven limitadas sus posibilidades de usar Internet y las redes sociales de manera libre y autónoma.

## ¿Cómo saber si una de sus alumnas puede estar sufriendo alguna forma de violencia de género en su relación de pareja?

La violencia en el noviazgo o en el marco de las relaciones afectivas en la adolescencia es bastante frecuente y provoca graves daños a las víctimas, en especial a nivel emocional.

A pesar de ello, muchos docentes no perciben que estas conductas sean un problema, en parte porque muchas de las chicas adolescentes que sufren distintas formas de violencia de género evitan comentar el problema.

Las razones por las cuales las adolescentes no quieren que su entorno sepa que su pareja actúa con ellas de forma abusiva o violenta son variadas:

- Se sienten culpables o responsables de que su pareja se comporte de forma violenta.
- Se sienten avergonzadas porque sus familiares y amistades les advirtieron del riesgo de sufrir violencia (¿cómo he podido haber elegido una persona así?).
- Temen el juicio y los reproches de sus madres o padres, que no entiendan la situación que están viviendo.
- Mantienen sentimientos contradictorios con el agresor y no están convencidas de abandonar la relación, temiendo que sus madres/padres le hagan romper la misma.
- Tienen miedo de perder autonomía y de que sus madres/padres extremen el control sobre ellas, prohibiéndoles salir con otros chicos o simplemente salir a divertirse.

## ¿Cuáles son los signos que pueden alertarle de que su alumna puede ser víctima de violencia de género en su relación de pareja?

Existen algunos signos o síntomas que deben ser motivo de preocupación para el entorno académico de la alumna cuando se producen de forma repentina y sin explicación aparente.

No obstante, conviene ser precavidos en su interpretación, puesto que en la adolescencia tienen lugar muchos cambios en los estados de ánimo y los comportamientos de sus hijas e hijos, que no responden a ningún problema concreto.

### Físicos

- Presencia de moratones, rasguños u otras lesiones para las que no existe una explicación coherente.
- Cambios repentinos en la forma de vestir o de maquillarse (dejar de maquillarse, arreglarse menos, dejar de ponerse determinada ropa).

### **Psicológicos y emocionales**

- Cambios bruscos de estado de ánimo (estar ansiosa o deprimida, etc.).
- Baja autoestima
- Falta de control emocional, con arrebatos emocionales, ataques de llanto, etc.
- Mostrarse retraída, aislada.
- Mostrarse irritable o en un estado de permanente malhumor.
- Nerviosismo o tensión casi permanente.
- Sentimientos de soledad y decaimiento.
- Trastornos de la alimentación o del sueño (insomnio, somnolencia).
- Dificultades de concentración.
- Dolores de cabeza continuados.
- Cambios en el lenguaje corporal (evitar el contacto visual, morderse las uñas, encorvarse, etc.).
- Dejar de expresar sentimientos, emociones y opiniones, volverse introvertida.

### **En las relaciones sociales**

- Pasar todo el tiempo con la pareja.
- Deterioro de la relación con la madre, el padre y las hermanas/os (pérdida de confianza).
- Dejar de pasar tiempo con sus amistades y familiares.
- Evitar a las amigas y amigos.
- Aislamiento social.

### **Académicos**

- Faltar a clases (en especial si la pareja acude al mismo centro).
- Llegar tarde o muy pronto a clase para evitar coincidir con el agresor.
- Deterioro brusco del rendimiento académico que no responde a ninguna causa conocida.
- Abandono de actividades extraescolares.

### **En el modo de comportarse**

- Actuar de forma misteriosa (mantener secretos).
- Mentir a las madres, los padres y allegados sobre aspectos relativos a la relación de pareja, ocultando los abusos a los que le somete la misma.
- Abandono de aficiones y actividades físicas, culturales o lúdicas para estar con la pareja.
- Iniciarse al uso de alcohol, tabaco u otras drogas que no consumía anteriormente.

### **En la forma de relacionarse con la pareja**

- Recibir constantemente llamadas o mensajes de la pareja para saber con quién está o qué hace.
- La pareja de controla sus llamadas, conversaciones y mensajes de móvil o en las redes sociales.
- Mostrar miedo de no responder de forma inmediata los mensajes o llamadas de la pareja.

- Mostrarse nerviosa cuando habla con su pareja.
- Estar constantemente preocupada por no enojar a la pareja.
- La pareja se muestra celosa o posesiva.
- La pareja actúa de forma dominante, diciéndole por ejemplo cómo debe vestir.
- Su alumna disculpa el comportamiento agresivo o posesivo de la pareja.
- La pareja ejerce una enorme influencia en el comportamiento y las decisiones de su alumna.

**Los miembros de la Comunidad Educativa deben observar con especial atención algunos procesos que habitualmente aparecen asociados a la violencia de género:**

**a) Aislamiento.** Recuerde que muchas parejas abusivas o violentas tratan de aislar a sus víctimas para poder ejercer un control absoluto en la relación.

**b) Cambios emocionales.** Superada la fase inicial del enamoramiento en la que parecía feliz con su pareja, su alumna se siente a menudo triste o desesperanzada

**c) Comunicación constante con su pareja.** La pareja de su alumna le llama o le envía mensajes constantemente e insiste en saber siempre dónde está, lo que está haciendo, con quién está, a qué hora volverá o con quién ha hablado

**d) Celos.** La pareja muestra una actitud celosa o su alumna hace alguna referencia acerca de que a su novio no le gusta que hable con otros chicos.

**e) Excesiva influencia de la pareja en las opiniones y la conducta de su hija.** Su alumna recibe muchas sugerencias de su pareja acerca de la elección de sus amistades, su forma de peinarse, vestirse o maquillarse y procura atenderlas ante el temor a lo que suceda en caso de no atender estos consejos

**f) Justificación de opiniones y conductas inapropiadas de la pareja.** Su alumna justifica reacciones agresivas o violentas de su novio hacia otras personas o su actitud positiva hacia ella misma.

### ¿Tiene alumnos varones con comportamientos machistas?

Las investigaciones realizadas para conocer los factores de riesgo asociados a la violencia de género coinciden en señalar que el riesgo de tener relaciones de pareja poco saludables o abusivas se incrementa entre los adolescentes que reúnen las siguientes características:

- Creen que está bien usar amenazas o violencia para salirse con la suya o para expresar la frustración o la ira.
- Se identifican con normas tradicionales de género.
- No pueden controlar la ira o la frustración.
- Sus amigos muestran conductas violentas hacia otras personas o animales.
- Tienen algún amigo involucrado en episodios de violencia de género.
- Carecen de empatía (no le importan los sentimientos de los demás).
- Carecen de supervisión y apoyo por parte de sus padres y madres.
- Son testigos o víctimas de violencia en el hogar o en la comunidad donde residen.
- Tienen un historial de comportamiento agresivo o de intimidación.
- Vigila y controla a su pareja y no respeta su privacidad (mira su teléfono o el correo electrónico sin su permiso).
- Le exige que no apague el móvil, que esté siempre localizable (manteniendo activada la geolocalización), le llama constantemente para saber qué hace y con quién está, etc.
- Le dice a su pareja lo que debe hacer o cómo debe comportarse, vestirse, etc.



## 8.

# Recomendaciones para la prevención de la violencia de género en el sistema educativo desde el modelo coeducativo

El papel del docente y de la Comunidad Educativa en general resulta esencial a la hora de transmitir modelos igualitarios en las relaciones personales y afectivas entre los niños/as y jóvenes.

Debemos ser especialmente cuidadosos con los mensajes que trasladamos a los y las adolescentes, ya que muchos de los mensajes que reciben de las personas adultas con las que se relacionan (principalmente de sus padres y madres) incluyen referencias a la superioridad del hombre sobre la mujer, a la necesidad de sumisión de la mujer, al amor romántico y a la anulación de la individualidad en favor de la pareja, lo que favorece la aparición de actitudes violentas y sexistas que están detrás de la violencia de género.

La adolescencia es una etapa de la vida en la que se aprenden las pautas de interacción que luego se consolidan en la vida adulta y las relaciones violentas a esta edad pueden ser el antecedente de una violencia más grave en esa relación de pareja o en posteriores relaciones afectivas.

Además una parte importante de los jóvenes inmersos en relaciones violentas (ya sean víctimas o agresores) no se dan cuenta de que viven y se enfrentan a situaciones que poco o nada tienen que ver con las relaciones igualitarias, el afecto o el respeto.

Porque a base de vivir y mantener una relación afectiva en la que hay violencia, aunque sea de baja intensidad, ésta se normaliza, se banaliza y se convierte en algo habitual.

## Estrategias de prevención de la violencia de género desde el Aula

Es fundamental que sus alumnos/as entiendan qué es una relación de pareja saludable, en la que no tiene cabida ninguna forma de violencia.

- Trate con su alumnado estas cuestiones de forma temprana y natural
- Mantenga una actitud abierta y dialogante, respetando las diferencias de opinión que puedan surgir al abordar esta cuestión.
- Deje clara su posición de rotundo rechazo a cualquier comportamiento de control o forma de violencia dentro de las relaciones de pareja.
- Ofrezca a sus alumnos y alumnas la posibilidad de hablar sobre las relaciones afectivas y explíqueles lo que son relaciones saludables y no saludables.
- Ayude a sus alumnos/a a identificar las conductas no saludables y los patrones violentos en su relación de pareja.
- Haga saber a sus alumnas que si en algún momento de su actual relación de pareja o en futuras relaciones, sufren algún tipo de violencia cuentan con su apoyo incondicional para hacer frente al problema, que recibirán su comprensión y ayuda.

Para ello puede recurrir a preguntas del tipo ¿os han hablado en clase alguna vez de la violencia de género?, ¿conoces algún caso en el que una chica se sienta controlada por su pareja? o ¿cómo crees que actuarías si tu novio o pareja ejerciera algún tipo de violencia (emocional, física, sexual, etc.) sobre ti?

También puede aprovechar alguna serie o película que se emita en televisión o la letra de alguna canción o las experiencias de las amigas o amigos para discutir de las relaciones saludables y no saludables.

Explique a sus alumnos/as que las relaciones de pareja abusivas o no saludables son un mecanismo utilizado para ejercer control sobre la pareja y mantener el dominio sobre ésta, que puede adoptar la forma de abuso o maltrato verbal, emocional, físico, sexual o una combinación de éstos.

También es importante que les transmita la idea de que deben abandonar cualquier relación en la que sean objeto de alguna forma de violencia.

## Algunas Recomendaciones para la Prevención de la Violencia de Género desde el ámbito educativo

- Involucrar al profesorado en la promoción de estilos de relación igualitarios entre el alumnado.
- Coeducar, tanto en igualdad de derechos como de oportunidades, ya que supone que las actitudes y valores tradicionalmente considerados como masculinos o femeninos pueden ser aceptados y asumidos por personas de cualquier sexo y que tanto en la escuela como en la familia se tengan en cuenta los derechos y las necesidades de las niñas.
- Educar en el respeto por la sexualidad del otro/a.
- Canalizar la agresividad del/a menor, no inhibirla.

## Algunas Actuaciones para la Prevención de la Violencia de Género desde el ámbito educativo

- Impulso y fomento de la igualdad desde los Consejos Escolares, a través del profesional designado, que impulse y lleve a cabo el seguimiento de medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.
- Colaborar con el Departamento de Orientación o, en su caso, con la Jefatura de Estudios, en la programación del Plan de Acción Tutorial del centro, con la inclusión de sesiones de tutoría coeducativas, entre las que se incluirán aquellas dirigidas a la prevención de la violencia de género y a una orientación académica y profesional sin sesgos de género.
- Actuación en los Centros de Formación del Profesorado para el desarrollo de la formación en coeducación y prevención de la violencia de género en el aula.
- Generar actividades educativas, preventivas y de sensibilización dirigidas a varones niños y jóvenes que les permitan involucrarse en la transformación de la violencia masculina y en el desarrollo de comportamientos respetuosos hacia sus compañeras.

## Actuaciones concretas en el Aula para la Prevención de la Violencia de Género.

### 1. Dar relevancia a las relaciones en la práctica educativa, a través de:

- Reservar tiempos definidos para trabajar sobre la convivencia dentro del horario lectivo.
- Escuchar lo que el alumnado expresa sobre sus vivencias y opiniones.
- Valorar formas de estar y convivir basadas en el diálogo y en el conocimiento de la realidad concreta.

### 2. Constatar si en la realidad de nuestras aulas se manifiestan estereotipos sexistas

- Si se detectan diferencias en actitudes, comportamientos, intereses y capacidades entre alumnas y alumnos.
- Si el profesorado tiene las mismas expectativas, mismo trato y estimula por igual a chicos y chicas.

### 3. Crear un clima en el centro educativo que elimine los estereotipos que aún se

**mantienen en muchos ámbitos para chicos y chicas**

- La distribución de responsabilidades en el aula debe favorecer la igualdad entre sexos: potenciar que las niñas sean delegadas, portavoces, encargadas de grupo...; que todo el mundo colabore en las tareas comunes de limpieza, orden.
- Establecer unos criterios claros y coeducativos a la hora de planificar las actividades.
- Mostrar en el aula una representación equilibrada de hombres y mujeres realizando indistintamente todo tipo de actividades.
- Controlar aquellas actitudes de los chicos, como el hablar por hablar, con el único objetivo de llamar la atención y obtener liderazgo.
- No utilizar a las chicas como apaciguadoras y/o mediadoras de las actitudes violentas de los chicos.
- Analizar colectivamente frases hechas estereotipadas con las que se valora sin haberlo evaluado el comportamiento del alumnado.
- No permitir actitudes despreciativas y violentas hacia las chicas, donde se hace alarde de una falsa superioridad masculina por parte de los chicos.
- Desarrollar habilidades para identificar y rechazar los estereotipos sexistas, que contribuyen a la violencia contra las mujeres.

**4. Ofrecer un espacio temporal para que alumnos y alumnas confronten sus puntos de vista, teniendo en cuenta:**

- Uso equitativo de la palabra no reforzando conductas negativas, por ejemplo: "hacer más caso a quien más chilla"
- Uso de distintas técnicas de debate que posibiliten que todo el mundo exprese, de una manera u otra, su opinión.
- No permitir que estereotipos y falsedades queden como conclusión de un debate, aportando información y trabajando sobre los estereotipos.

**5. Elaborar estrategias para abordar y resolver el conflicto que surge en la convivencia**

- Establecer normas de convivencia, su asunción y la manera en que se sanciona o permite su transgresión.
- Garantizar un reparto equitativo del uso y disfrute de espacios comunes: patios, pistas deportivas, etc.
- Establecer una estructura organizativa que asegure el respeto por las diferencias de género.

## Orientaciones para PROFESIONALES QUE INTERVIENEN CON MENORES Y JÓVENES VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS

- Debemos tener en cuenta que **las situaciones de Malos tratos pueden comenzar en las primeras relaciones de pareja que se establecen durante la adolescencia.**
- Si percibimos **cambios conductuales, de rendimiento académico o relacionales en los menores o jóvenes** con los que tenemos relación profesional debemos considerar la posibilidad de que estén siendo víctimas directas o indirectas de violencia de género.
- Desde cualquier contexto educativo o juvenil debemos **tomar una actitud que facilite la detección activa de los casos** que puedan producirse teniendo presentes los factores de detección conocidos.
- En aquellos casos en que exista **sospecha de malos tratos** deberá intentar recabar información más detallada y comunicarlo a los servicios sociales, policiales o legales correspondientes.
- Es también responsabilidad de el/la profesional en contacto con menores y jóvenes, **tomar una actitud personal inequívoca contra las situaciones de violencia y las desigualdades de género que las favorecen.**
- Además sería deseable **que estos/as profesionales pudieran participar en la implementación de medidas que promuevan unas relaciones sanas** entre chicos y chicas en sus primeras experiencias de pareja.





# 9. Referencias bibliográficas

- Arruabarrena, M.A. y de Paúl, J. (1998). *Maltrato a los niños en la familia: evaluación y tratamiento*. Madrid: Pirámide.
- Asamblea General de las Naciones Unidas (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993 [http://www.unhcr.ch/huridocda/huridoca.nsf/\(symbol\)/a.res.48.104.sp?opendocument](http://www.unhcr.ch/huridocda/huridoca.nsf/(symbol)/a.res.48.104.sp?opendocument).
- Atenciano Jimenez, B. (2009). "Menores expuestos a Violencia contra la pareja: Notas para una práctica clínica basada en la evidencia." *Clínica y Salud*. Vol.20, nº 3
- Barudy, J y Dantagnan, M. (2005.) "Los buenos tratos a la infancia." Ed. Gedisa
- Bancroft, L. y Silverman, J.G. (2002). *The battering Problem*. En L. Bancroft y J. G. Silverman, *The batterer as parent. Addressing the impact of domestic violence on family dynamics* (pp. 1-28). Thousand Oaks, California: Sage Publications.
- Bancroft, L. y Silverman, J.G. (2002). *Power Parenting. The Batterer's Style with Children*. En L. Bancroft y J.G. Silverman, *The batterer as parent. Addressing the impact of domestic violence on family dynamics* (pp. 29-53). Thousand Oaks, California: Sage Publications.
- Bosch-Fiol, Esperanza; A. Ferrer-Pérez, Victoria (2012) *Nuevo mapa de los mitos sobre la violencia de género en el siglo XXI*. *Psicothema*, vol. 24, núm. 4, pp. 548-554
- Cunningham, A. y Baker, L. (2007). *Little eyes, little ears. How violence against a mother shapes children as they grow*. London ON: Centre for Children & Families in the Justice System. [http://www.fcc.on.ca/little\\_eyes\\_little\\_ears.pdf](http://www.fcc.on.ca/little_eyes_little_ears.pdf).
- Delegado del Gobierno para la Violencia de Género (2009). *Balance de la Evolución Seguida de la Violencia de Género. Enero-Junio 2009*. Ministerio de Igualdad. [http://www.observatorioviolencia.org/upload\\_images/File/DOC1251200985\\_BALANCE20\\_ENERO\\_JUNIO\\_2009-PDF.pdf](http://www.observatorioviolencia.org/upload_images/File/DOC1251200985_BALANCE20_ENERO_JUNIO_2009-PDF.pdf).
- Echeburúa, E., Fernández-Montalvo, J. y De Corral, P. (2009). *Predicción del riesgo de homicidio y de violencia grave en la relación de pareja*. Valencia. Centro Reina Sofía.
- Ehrensaft, M.K., Cohen, P., Brown, J., Smailes, E., Chen H. y Johnson, J.G. (2003). *Intergenerational Transmission of Partner Violence: A 20-Year Prospective Study*. *Journal of*

Consulting and Clinical Psychology, 71, 741–753.

Espinosa, MA, Las hijas e hijos de mujeres maltratadas: Consecuencias para su desarrollo e integración Escolar, Gobierno Vasco, 2006

Fowler, D.N. y Chanmugam, A. (2007). A Critical Review of Quantitative Analyses of Children Exposed to Domestic Violence: Lessons for Practice and Research. *Brief Treatment and Crisis Intervention*, 7(4), 322-344.

Gobierno de España. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. (2013). *El Ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la juventud: un riesgo en la sociedad de la información y del conocimiento*.

Gobierno de España. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. (2015). *Macroencuesta Violencia contra la Mujer 2015. Centro de Investigaciones Sociológicas*.

González Holgado, M. M. (2013). Jóvenes y Violencia de Género otra forma de control con Whatsapp. IV Congreso Anual para el Estudio de la Violencia Contra las Mujeres. Junta de Andalucía.

González, R. y Santana, J. D. (2001). La violencia en parejas jóvenes. *Psicothema*, 13, 1.

Graham-Bermann, S.A. (1998). The impact of woman abuse on children's social development: research and theoretical perspectives. En G.W. Holden, R. Geffner y E.N. Jouriles (Eds.), *Children espoused to marital violence: Theory, research and applied issues* (pp. 21-45). Washington, DC: American Psychological Association.

Holden, G.W. (2003). Children Exposed to Domestic Violence and Child Abuse: Terminology and Taxonomy. *Clinical Child and Family Psychology Review*, 6(3), 151-160.

Junta de Andalucía. Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. Instituto Andaluz de la Mujer. (2014). *El novio de mi hija la maltrata. ¿Qué podemos hacer?*

Junta de Andalucía. Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. Instituto Andaluz de la Mujer. (2014). *Guía para padres y madres con hijas adolescentes que sufren violencia de género*.

Kendall-Tackett, K.A. (2007). Violence Against Women and the Perinatal Period: The Impact of Lifetime Violence and Abuse on Pregnancy, Postpartum, and Breastfeeding. *Trauma Violence Abuse*, 8, 344-353.

Letourneau, N.L., Fedick, C.B., Willms, J.D. (2007). Mothering an Domestic Violence: A Longitudinal Analysis. *Journal of Family Violence*, 2, :649-659.

López-Soler, C., Fernández, M. V., Prieto, M., Alcántara, M. V., Castro, M. y López, J. A. (2012). Prevalencia de las alteraciones emocionales en una muestra de menores maltratados. *Anales de Psicología*, 28(3), 780-788.

Martínez-Torteya, Bogat, Von Eye, y Levendosky (2009) Resilience among Children Exposed to Domestic Violence: The Role of Risk and Protective Factors. *Child Development*, Marzo/Abril 2009, Vol. 80, Num. 2.

- Patró, R. y Limiñana, R.M. (2005). Víctimas de violencia familiar: consecuencias psicológicas en hijos de mujeres maltratadas. *Anales de Psicología*, 21(1), 11-17.
- Rothman, E.F.; Mandel, D.G. y Silverman, J.G. (2007). Abusers' Perceptions of the Effect of their Intimate Partner Violence on Children. *Violence Against Women*, 13, 1179-1191.
- Salisbury, E.J., Henning, K. y Holdford, R. (2009). Fathering by Partner-Abusive Men: Attitudes on Children's Exposure to Interparental Conflict and Risk Factors for Child Abuse. *Child Maltreatment*, 14, 232-242.
- San Martín Blanco, C. (2006) "Guía de Actuación y Protocolo Sanitario para la Detección e Intervención en la Violencia hacia la Mujer". Madrid, *Sexología Integral*, 2 (4)
- San Martín Blanco, C. (2007). "Guía de detección y abordaje de la violencia de género desde el ámbito educativo. Un Instrumento Específico para el Profesorado.". Santander, Gobierno de Cantabria
- Save the Children (2006) "Atención a niños y niñas víctimas de la violencia de género" Informe estatal. Coord: Pepa Horno Goicoechea.
- Save the Children (2006) "Atención a niños y niñas víctimas de la violencia de género en Cataluña". Asun Val Lisó, Amparo Cerezo Rincón, Lourdes Aramburu Otazu, Carme Calafat Siquier.
- Secretario General de las Naciones Unidas (2006). Informe del experto independiente para el estudio de la violencia contra los niños, de las Naciones Unidas. [http://www.unicef.org/violencestudy/reports/SG\\_violencestudy\\_sp.pdf](http://www.unicef.org/violencestudy/reports/SG_violencestudy_sp.pdf).
- UNICEF y The Body Shop International (2006). Behind Closed Doors: The Impact of Domestic Violence on Children. Londres: UNICEF (Child Protection Section) y The Body Shop International Plc. Consultado on line, agosto 2009: [www.unicef.org/protection/files/BehindClosedDoors.pdf](http://www.unicef.org/protection/files/BehindClosedDoors.pdf).
- Zubizarreta Anguerra I. (2004). Consecuencias Psicológicas del Maltrato doméstico en las mujeres y en sus hijos e hijas. Jornada de Trabajo para el profesorado. Proyecto NAHI-KO. EMAKUNDE





